



Resolución Administrativa N° 289-2017 ANA-AAA-JZ-ALAMPB

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

La Unión, 26 de octubre de 2017

CUT	155689-2017	Fecha	27/09/2017
Nombre solicitante	SIXTO PANTA CHUNGA		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0406-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP Titular: BOLO GONZALES, ALEJANDRO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 385-2017 -ANA-AAA.JZ-ALA.AT.MBP/PCH, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:155689-2017

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0406-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 09/09/2005, otorgada a favor de BOLO GONZALES, ALEJANDRO.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: SIXTO PANTA CHUNGA con DNI 72757898, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado (m³/año)	8374.89000

Nombre	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado (m³/año)	2431.42000

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 55402	
Área (ha)	Total: 0.48980; Bajo riego: 0.48980	
Ubicación Política	Dpto	Piura
	Prov	Sechura
	Dist	Vice
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Bloque Riego	PMBP-05-B056 CHALACO - VICE	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 522828.5804 / Norte: 9399484.2235	





Resolución Administrativa
N° 289-2017 ANA-AAA-JZ-ALAMPB

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

La Unión, 26 de octubre de 2017

Artículo 3°.- La Administración Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

